

## ¿Quién Soy como Candidato a la Constituyente?

Jorge Dávila\*

Soy uno entre los venezolanos que hemos sido postulados a ser miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Ese privilegio deja intacta mi condición de ciudadano. Como cualquier ciudadano debo elegir los miembros de la ANC el próximo 25 de julio. Como todo ciudadano, me pregunto quiénes han sido postulados a la ANC. Pero, como yo mismo he sido postulado, entonces mi pregunta es: ¿Quiénes estamos postulados a la Asamblea Nacional Constituyente? Mi respuesta: muy variopintos tipos de candidato. He aquí unos cinco retratos repartidos en dos grupos:

- I. Hay un primer tipo de candidato. Son los candidatos **interesados**. Es el tipo que, en mi parecer, más daño puede hacernos a todos los venezolanos en el momento político que vivimos. Hace un daño terrible porque desvirtúa lo que más esencialmente define a la política, a saber, el debate lúcido y abierto de las ideas. Se trata del candidato que concibe su participación en la ANC como defensor de un grupo; como defensor del interés del grupo. Se concibe a sí mismo, en consecuencia, como representante de ese grupo. Concibe su participación en la ANC como el vocero de ese grupo. Se comportará en la ANC como un votante favorable a las proposiciones que le encomienda o le exige el grupo. Es decir, es un candidato cuyas ideas no son autónomas, ni tampoco lo es su comportamiento político. No estará dispuesto al debate profundo de ideas; debate que tiene entre sus consecuencias previsibles, precisamente el poder cambiar de idea en función de la intensidad del mismo debate, puesto que el debate político puede mostrar cuán débiles sean los argumentos con los que se defienden las ideas propias. Eso no puede ocurrir cuando las ideas se representan, cuando no son propiamente de uno mismo. El comportamiento político es, entonces, dogmático. La defensa de los dogmas, especialmente cuando la hacen los dogmáticos, no sólo son un peligro, se convierten en amenaza abierta. Hay varios sub-tipos de este tipo de candidato. Varían, fundamentalmente, por su motivación:
  1. Los candidatos impulsados por el deseo de defender algún interés particular. Noblemente, pero también ingenuamente, creen poder defender el interés de un grupo de personas (p. ej. los vecinos, los enfermos de Sida, los militares, etc.).

---

\* Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Su ingenuidad consiste en no ver que la tarea de la ANC jamás podría ser cumplida reuniendo intereses particulares. Con esa ingenuidad dan una mala enseñanza a la ciudadanía. La hacen creer que es más importante pensar en el interés del grupo pequeño que lo rodea a uno que pensar en el bien supremo de todos los que convivimos en una nación.

2. Hay los candidatos impulsados por el deseo de defender el interés de una agrupación política partidista. No hay una sola agrupación partidista en Venezuela que esté definida con rigor por alguna ideología política. Las viejas agrupaciones reniegan de la ideología que alguna vez dijeron defender; las nuevas agrupaciones no encuentran definiciones ideológicas con las cuales identificarse plenamente. Si las agrupaciones tuviesen una ideología clara y definida, entonces sus representantes defenderían, aunque fuese dogmáticamente, algunas ideas. No siendo ese el caso, el candidato a la ANC, erigido en defensor de esas agrupaciones, se encuentra en un vacío de ideas tal que opta por defender lo que le indique un mentor, un capo, un ídolo, un caudillo de su agrupación. No es, por tanto, un defensor de ideas propias. No tiene el coraje de desprenderse de la idiotez de representar a su agrupación, es decir, no tiene el coraje de pensar por sí mismo; de ese modo da el peor ejemplo político a los ciudadanos.
3. También están los candidatos impulsados por el único propósito de boicotear el proceso político que vivimos. Seguramente movidos por odios, las más de las veces personales, su interés es convertir a la ANC en un ruedo propio para pelea de gallos. Quieren aprovechar ese espacio para alentar desviaciones de las discusiones de mayor interés para los ciudadanos. Se disponen a desvirtuar el debate de manera que el pueblo siga pensando en la política del modo más aberrante, a saber, que la política es una tarea detestable que sólo se usa para beneficios personales. Quieren seguir incidiendo en la alienación del pueblo al que sólo quieren ofrecerle los tristes espectáculos del *show* político televisado; el *show* de un supuesto debate más interesado, por ejemplo, en los uniformes que usa el presidente actual que en el fondo de las razones por las que hemos llegado a este momento político crucial. Quieren desvirtuar el proceso actual haciéndole creer a los ciudadanos que lo más importante es defender las pequeñas *republiquetas*, como las alcaldías, impidiendo que la gente debata sobre nuestro inmenso drama nacional.

*No me retrato en ninguno de estos tres sub-tipos de candidato. A la defensa del interés, contrapongo la defensa del bien público y nacional. Al contrario de lo que creen los candidatos **interesados**, creo que la tarea más importante del proceso constituyente que vivimos es el de abrir la posibilidad de que aprendamos a hacer política seriamente. Creo que la ausencia de política, la ausencia de debate político profundo, serio y sereno está en la raíz del desastre al que llegó nuestro ideal de construir una nación.*

**II.** Hay otro tipo de candidato. Son los candidatos **constitucionalistas**. Son los que creen que la ANC es una reunión de conocedores de leyes que discutirán sobre las debilidades y fortalezas de la Constitución de 1961 para escribir, y sólo para eso, una nueva Constitución. En este tipo de candidato a la ANC hay dos sub-tipos. El primero de ellos puede verse así:

1. Los que aspiran darle un vuelco radical a los principios de la Constitución de 1961 borrando completamente todo principio relativo a la justicia social, especialmente eliminando los derechos sociales, y abriendo a plenitud el espacio al puro y libre juego del intercambio mercantilista. ¿Cuál propósito político anima a este tipo de candidato? Estos candidatos, es decir los que propondrán una Constitución que le haga más fácil el camino al ultra-liberalismo que gobierna actualmente al mundo, buscan aprovechar el momento político que vivimos en Venezuela para que se cuele la transformación del marco legal que ha sido un impedimento, nada despreciable, para la aplicación radical de las políticas neo-liberales desde 1989. En el fondo, esos candidatos son defensores de los intereses de los grupos económicos que manejan las mayores fortunas en Venezuela. Muchas veces defienden esos intereses más ahogados por las convicciones teóricas del economicismo que por verdadera fuerza de convicción política: son, propiamente hablando, los nuevos ideólogos de las refinadas formas de explotación del capitalismo global contemporáneo. Se escudarán en una aparente ingenuidad. Quieren probar que todo lo que necesitamos es una Constitución nueva en la que quede consagrada la libertad entendida como libertad de producir para vender, quieren hacernos creer que el problema de nuestra sociedad es tan sólo que no produce según las reglas del capitalismo libre de cualquier freno. Pero, no son ingenuos. Saben que al poner empeño en convencernos que la tarea de la ANC es escribir una nueva Constitución —y sólo eso— están frenando y desvirtuando la mayor potencialidad que tiene el proceso constituyente. En esto último se hermanan con el segundo sub-tipo de candidato. Este otro sub-tipo de candidato puede verse así:
2. Los candidatos que aspiran proponer una nueva Constitución que mantenga los principios generales de la Constitución de 1961, es decir, los principios de la dignidad humana y de la justicia social y en la que se corrijan algunos defectos o faltas de orden jurídico que se han mostrado. Aunque suena muy noble y perfectamente deseable, el propósito de este tipo de candidatos es ingenuo, por decir lo menos. Si la tarea de la ANC fuese el de darle un nuevo barniz a la Constitución de 1961, cualquiera puede preguntarse si vale la pena para ello reunir una ANC. Detrás de esa pregunta, detrás de la duda que impulsa a esa pregunta viene, presuroso, el poco ánimo, el desgano, el poco aliento de participar en otro proceso electoral. Así nadie le ve el queso a la Constituyente. Y ese es el propósito de este segundo tipo de candidatos: que la población no crea, en el fondo, en “ese asunto de la Constituyente”; juegan, eso sí, al

carnaval electoral, quieren que los conozcan como figuras para futuros procesos electorales. Por eso, tristemente, se hermanan con los defensores del ultra-liberalismo. A ambos los une el propósito de desvirtuar la tarea más política del proceso constituyente. La tarea más política del proceso constituyente es la de abrir la posibilidad concreta de transformar el orden social injusto que vivimos los venezolanos. Pero, para abrir verdaderamente esa posibilidad se requiere que la ANC haga algo y mucho más que tan sólo escribir una nueva Constitución.

*No me retrato en ninguno de estos otros dos sub-tipos de candidatos **constitucionalistas**. Al primero lo adverso, estoy dispuesto a debatir con argumentos que están equivocados, estoy dispuesto a demostrar que defienden los intereses menos nacionales, es decir, los intereses que más lejos están de poner su esfuerzo en transformar el injusto orden social venezolano. Al segundo tipo de candidato lo adverso en su propósito aparentemente ingenuo. Estoy dispuesto a probar, con mis ideas, que están haciendo un gran daño político al participar en un proceso de manera que se frene la potencialidad revolucionaria de ese proceso. Estoy dispuesto a oponerles argumentos que demuestran que su actitud es contradictoria: dicen querer que se transformen las instituciones de nuestra sociedad y obran de modo que lo impiden.*

*Creo, finalmente, que estoy comprometido pacíficamente, como ciudadano postulado a la ANC, con las dos tareas que tiene la ANC de acuerdo con lo que votamos en el Referéndum del 25 de Abril. Esas dos tareas son: en primer lugar, la transformación del Estado. Para el cumplimiento cabal de esa primera tarea la ANC debe definir cambios radicales en el orden y funcionamiento de las instituciones públicas actuales; y esos cambios deben ser puestos en práctica por los poderes constituidos actuales durante el mismo ejercicio de la ANC puesto que la ANC es el poder supremo del pueblo. La segunda tarea, no menos importante, es la definir el nuevo ordenamiento jurídico. Este ordenamiento jurídico debe ser encabezado por una Constitución que afirme los principios de la dignidad humana y la justicia social y debe ser completado con un cuerpo de leyes orgánicas relativas a la protección social, al poder judicial, al sistema educativo, al sistema electoral y al manejo de la industria petrolera de manera que en todos estos ámbitos —que definen esencialmente el bien de todos— se mantengan firmes los principios de dignidad humana y de justicia social de la Constitución que re-defina a la de 1961.*